

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Diciembre 9 de 2020

Señor
JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1302666
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Diciembre del año 2020

Referencia: CO1.PCCNTR.1302666

Mauricio Alejandro Montañez Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.343.189 de Piedecuesta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. (\$26.632.500) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional por los días ejecutados durante el mes de enero de 2020 b) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. (\$2.385.000) Incluido Iva. PARAGRAFO PRIMERO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las Empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los Empresarios en el uso del Aplicativo o Registro de Contratos de Aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos.	Se realiza el envío de 351 Aprendices a través del correo electrónico institucional	Correo institucional, CRM
2	Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de Formación y Coordinador Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de aprendizaje	Invitación a Empresarios a la capacitación mensual sobre Contrato de Aprendizaje, atención y apoyo a eventos programados por la Regional	Lista de Asistencia de empresarios y de participantes en los diferentes eventos
3	Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Servicio al Cliente de la Dirección de Empleo y Trabajo.	Brindar respuesta oportuna y exacta en cuanto a la información solicitada.	Correo institucional, CRM.
4	Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas	Se envía base de datos de Aprendices Disponibles a 93 Empresarios para seleccionar y firmar Contrato de Aprendizaje.	Correo institucional, Llamadas telefónicas
5	Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad	Revisar continuamente en el Aplicativo S.G.V.A. si las Empresas están cumpliendo con la cuota regulada para evitar estados de cuenta.	Aplicativo Sistema Gestión Virtual de Aprendices.
6	Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas enviar respuesta dentro de los términos de la ley	Se da respuesta oportuna y ajustada a la norma a 182 Empresarios.	Correo institucional, Llamadas telefónicas

7	Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices o el que haga sus veces, actualizado en fechas, resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces	Se realiza visita a 27 ambientes de formación para depurar y actualizar la información en el Aplicativo S.G.V.A.	Listas de verificación utilizadas en los ambientes de formación.
8	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	Se brinda orientación a 247 Aprendices en el manejo y uso del Aplicativo S.G.V.A.	Aplicativo S.G.V.A.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

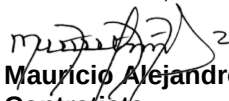
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9413547093** de mi planilla, correspondiente al mes de Diciembre del año 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,


Mauricio Alejandro Montañez Pérez
 Contratista
 C.C. No. 91.343.189

Recibí a satisfacción:


Juan Carlos Hernandez Vega
 Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.1302666 de 2020
 Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

DATOS DE APRENDICES

Mauricio Alejandro Montanez Perez

 Mensaje reenviado el 04/12/2020 03:03 p.m..

Enviado: viernes 04/12/2020 01:42 p.m.

Para: 'info@acaricampestre.org'

Buenas tardes Dra. Martha

Me permito enviarle Base de Datos de Aprendices que no han reportado Empresa patrocinadora:

Ellos iniciaron Etapa Productiva el día 08 de Noviembre de 2020 y pertenecen al programa de Formación TECNICO EN RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	TELÉFONO	EMAIL	CENTRO DE FORMACIÓN	ESTADO
1005539452	NIÑO SANCHEZ	ADRIANA LUCIA	3133221608	ninoadriana998@gmail.com	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO -PIEDRECUESTA-	Disponible
1100896282	SERRANO HERNANDEZ	ANGGIE STEFANNY	3229422394	anggieserranoh@gmail.com	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO -PIEDRECUESTA-	Disponible
1102374922	PEREZ ACEROS	CERY YUCEIRA	3167490906	ceryaceros0126@hotmail.com	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO -PIEDRECUESTA-	Disponible
1102390848	DURAN CABALLERO	CAMILA	3166039371 - 3108636534	cduran8480@misena.edu.co	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO -PIEDRECUESTA-	Disponible

ACTIVIDADES ADICIONALES

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS A EMPRESAS Y APRENDICES..... 173

VISITAS A AMBIENTES DE FORMACION... .. 27

MODIFICACIONES EN EL APLICATIVO S.G.V.A... .. 294

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL APLICATIVO S.G.V.A... .. 12

RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE LOS EMPRESARIOS

 contabilidad@multifiltrositda.com DATOS DE APRENDICES	viernes 3:04 p.m.	☐
 'info@acaricampestre.org' DATOS DE APRENDICES	viernes 1:42 p.m.	☐
 VANESSA ALEXANDRA PENA SEPULVEDA RE: Solución a contrato de aprendizaje	viernes 11:38 a.m.	☐
 Cesar Fernando Castillo Melgarejo RE: REF: SOLICITUD DE APRENDIZ.	viernes 10:23 a.m.	☐
 gerencia@agroipa.com DATOS DE APRENDICES	viernes 10:20 a.m.	☐
 Zegrid Francisco Cadena Castañeda INFORMACION	viernes 10:06 a.m.	☐
 Cesar Fernando Castillo Melgarejo RE: REF: SOLICITUD DE APRENDIZ.	viernes 9:43 a.m.	☐
 personalmercagan@gmail.com DATOS DE APRENDICES	viernes 9:35 a.m.	☐

▲ **jueves**

 Cesar Fernando Castillo Melgarejo RV: FICHAS CON APRENDICES DISPONIBLES	jueves 2:20 p.m.	☐
 Luz Adriana Arguello Delgadillo FICHAS CON APRENDICES DISPONIBLES	jueves 11:40 a.m.	☐
 Yohanna Monsalve Duarte FICHAS CON APRENDICES DISPONIBLES	jueves 11:38 a.m.	☐
 Rossi Luz Basto Hernandez FICHAS CON APRENDICES DISPONIBLES	jueves 11:35 a.m.	☐
 Cesar Augusto Ortiz Asencio FICHAS CON APRENDICES DISPONIBLES	jueves 11:32 a.m.	☐

▲ **miércoles**

 pabuenahora@alimentoscarnicos.com.co DATOS DE APRENDICES	miércoles 4:09 p.m.	☐
---	---------------------	--------------------------

▲ **martes**

 carlosreymelendez@gmail.com DATOS DE APRENDICES	martes 11:43 a.m.	☐
--	-------------------	--------------------------


MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ
C.C. 91.343.189
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1302666



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1302666 de enero 24 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 91.343.189 de Piedecuesta

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a contrato de aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en uso de la plataforma o registro de contrato de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota. 2. Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la regional, centro de formación y coordinador nacional de servicio a la empresa y contrato de aprendizaje que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de aprendizaje. 3. Atender oportunamente los informes que solicite coordinación nacional de servicio a la empresa y contrato de aprendizaje, así como registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM. 4. Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas. 5. Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad. 6. Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de la ley 7. Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registren en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces. 8. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bucaramanga y su área metropolitana

PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses y cinco (5) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **27** de Enero de 2020

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30** de Diciembre de 2020

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Once (11) meses y cinco (5) días y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. (\$26.632.500).

SUPERVISOR: JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 13955780

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$26.632.500
Valor Ejecutado	\$26.632.500
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar a favor del SENA	\$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

*Se logró que aproximadamente 1.250 Aprendices del Centro de Atención al Sector Agropecuario de Piedecuesta firmaran Contrato de Aprendizaje con las Empresas y obtuvieran el Apoyo de Sostenimiento * Se registraron 1.000 actualizaciones de Empresas en la plataforma CRM * Se brindó apoyo a la meta Regional de Contrato de Aprendizaje * Se realizaron inducciones a las fichas nuevas correspondientes a las ofertas académicas del C.A.S.A. * Se atendieron y se dio solución a las solicitudes de los Aprendices del C.A.S.A. en lo relacionado con el tema de Contrato de Aprendizaje * Se atendieron y se dio solución a las solicitudes de los Empresarios enviando los perfiles de los Aprendices de los programas de Formación que pertenecen al C.A.S.A. Y se les brindó asesoría en el manejo operativo y normativo del Contrato de Aprendizaje con base en la Ley 789 de Diciembre 27 de 2002 * Se hizo depuración del Aplicativo Sistema Gestión Virtual de Aprendices con base en la información obtenida de la plataforma SOFIA * Se cumplieron todas las acciones orientadas por el Supervisor del Contrato.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTEX_ BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

**JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA
SUPERVISOR CONTRATO**